



Resolución Ministerial

N° 136-2017-MIDIS

Lima, 25 JUL. 2017

Visto, el Memorando N° 268-2017-MIDIS/MPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas es una unidad orgánica de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias, conforme a la propuesta formulada en el documento de Visto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Flor de Esperanza Blanco Hauchecorne, las funciones de Directora de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas, en adición a sus funciones de Directora General de Políticas y Estrategias, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

